

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20954** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento número 297/2014, NIG 01.02.2-14/005621, por auto de 27/5/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hotel Haritz Ondo, S.L., con NIF: B-01256130, con domicilio en calle Entidad Elosu, n.º 20-Bajo, Elosu (Araba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don Rafael Carvalho González, domicilio postal: Calle Pintor Adrián Aldecoa, n.º 5, of. 5, de Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: rcarvalho@icaalava.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 27 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030418-1